

Reintegrará INE a 53% de votantes en exterior

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por considerar que cometieron una “inconsistencia menor”, el INE facilitará el voto desde el exterior a 20 mil 964 mexicanos que en un principio habían declarado improcedentes para sufragar.

El acuerdo será discutido hoy por los consejeros que integran la Comisión del Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, pero ya fue avalado por los partidos políticos el domingo.

Mientras que otro paquete de 18 mil 760 personas entró a la categoría de “irregularidades”, por lo que volverán a ser revisadas, pedirán aclaraciones a los ciudadanos y se determinará en cuántos casos se presenta una denuncia penal por alterar documentos.

Tras el escándalo por excluir a 39 mil 724 mexicanos en el extranjero que pidieron votar en algunas de las tres modalidades del sufragio en el exterior —presencial, internet o postal—, el INE reclasificó estos casos en dos categorías:

“con inconsistencias menores” y “con irregularidades”.

En la primera están 20 mil 964 ciudadanos: 10 mil 572 presentaron documentación sin firma; 9 mil 859 enviaron un comprobante incompleto o con más de tres meses de antigüedad; 75 no mandaron el anverso o reverso de la credencial para votar y 458 registraron otra inconsistencia en su comprobante de domicilio.

El acuerdo indica que en estos casos la Dirección del Registro Federal de Electores subsanará los faltantes, y comunicará a los afectados que su estatus nuevamente cambió a procedente, en la modalidad que eligieron votar.

Hasta el domingo, el INE había recibido 16 mil aclaraciones, y de ellas, tras el reenvío de la documentación, únicamente 2 mil 344 habían sido procedentes.

En la segunda categoría de irregularidades están 18 mil 760 personas, de éstas, 15 mil 880 tienen una diferencia en las firmas. En otros 2 mil 880 casos existe una irregularidad con el comprobante de domicilio.

Votantes del exterior

En la recta final del proceso electoral, el INE rasuró el padrón de votantes en el extranjero por el hallazgo de irregularidades, aunque ya repuso procedimientos:

226,661

solicitudes recibidas

18%

82%

39,724 registros excluidos

187,388 registros válidos

DE LOS RECHAZADOS (39,724)

53%

reportan inconsistencias menores (podrán votar)

47%

reportan irregularidades (irán a revisión)

Fuente: INE



Alistan papelería electoral

La papelería para las elecciones del 2 de junio comenzó a ser empaquetada para su distribución. La Junta Local del INE en Jalisco imprimió 87 mil 435 cuadernillos de Listas Nominales que serán enviados a Nayarit, Sinaloa y Baja California Sur; en tanto, el Instituto Electoral del Edomex alistó los paquetes para su entrega en las juntas municipales.



CHIHUAHUA

INE tiene a 3 millones 82 mil 310 personas en padrón para votar

Entrega autoridad electoral las listas para las casillas únicas que instalarán

PAOLA GAMBOA Corresponsal

Ciudad Juárez.— Un total de 3 millones 82 mil 310 de electores tendrán la oportunidad de votar en los comicios del próximo 2 de junio en Chihuahua, de las cuales siete son personas no binarias y el resto mujeres y hombres.

Lo anterior lo dio a conocer el Instituto Nacional Electoral (INE) quienes realizaron la entrega de los cuadernillos impresos con la Lista Nominal de electores definitiva con fotografía para las elecciones federales y locales en la entidad.

Los cuadernillos de la Lista Nominal de electores definitiva con fotografía fueron impresos en papel seguridad, provisto de características y elementos de control que ofrecerán certeza sobre su legitimidad y utilidad para identificar a quienes acudan a las 5 mil 762 casillas únicas que se proyectan instalar en Chihuahua.

Solicita licencia

El presidente municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, Cruz Pérez Cuéllar, solicitó licencia a su cargo como alcalde para buscar la reelección por Morena, por lo cual quedó al frente de la administración su suplente Martín Charro Payán.

La solicitud de licencia fue aprobada por el Cabildo de Ciudad Juárez en la sesión ordinaria de Cabildo número 63, en donde también solicitaron separase de su cargo tres regidores, quienes buscarán puestos de elección popular.

Las campañas por las alcaldías municipales en Chihuahua, inician el próximo jueves 25 de abril. En el caso de Juárez, será Pérez Cuéllar por Morena, Rogelio Loya Luna por la coalición Fuerza y Corazón por México, y Esther Mejía por Movimiento Ciudadano. ●

5 mil 762

CASILLAS ÚNICAS

proyecta el INE que se instalarán para votar en junio próximo.

ESPECIAL



Los cuadernillos de la Lista Nominal de electores fueron impresos en papel seguridad, reportan autoridades.



Distribuyen boletas para personas con discapacidad

Talleres Gráficos de México entrega la documentación para el voto anticipado

EDUARDO DINA

—nacion@eluniversal.com.mx

En el marco de las elecciones del próximo 2 de junio, por primera vez en la historia del país Talleres Gráficos de México (TGM) distribuyó documentación de voto anticipado para personas con discapacidad o con alguna limitación física, imposibilitadas para acudir a las casillas.

TGM entregó este lunes boletas para el voto anticipado, sobres para voto anticipado, sobres paquete electoral de seguridad y sobres paquete electoral voto de seguridad junta local.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación (Segob), se entregaron 4 mil 2 piezas de cada uno de estos documentos que se distribuirán a los 32 estados del país.

“El Instituto Nacional Electoral (INE) llevará a cabo por primera vez esta modalidad para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, el cual será el más grande de la historia de México”, destacó Gobernación.

La transportación de esta documentación electoral, desde las instalaciones de TGM al centro logístico del INE, se realiza bajo la logística y custodia del instituto y la Guardia Nacional.

Al igual que las boletas que se utilizarán en las próximas elecciones, el proceso de producción de la totalidad de boletas para voto anticipado consta del uso de papel de seguridad con marcas de agua y tintas invisibles, entre otras medidas de seguridad.

La Secretaría de Gobernación, a cargo de Luisa María Alcalde, indicó que la producción y entrega puntual de estas boletas y documentación electoral “resalta las sólidas capacidades técnicas y operativas de Talleres Gráficos de México para cumplir con sus responsabilidades”.

Estos resultados, añadió, reflejan el compromiso de Talleres Gráficos de México con la calidad y la seguridad, mismo que queda de manifiesto con el estricto cumplimiento del cronograma establecido por el INE.

Apenas el 16 de abril, TGM entregó la documentación correspondiente al voto de las personas en prisión preventiva, que se realizará en el interior de los centros penitenciarios que cuenten con las condiciones de seguridad e infraestructura para la instalación de las mesas receptoras de votación.

El material recién entregado es para las personas que se encuentran privadas de la libertad, pero no han recibido sentencia condenatoria, lo cual posibilita que en la elección puedan votar para elegir a quien será el próximo presidente o presidenta de la República. ●

La entrega puntual resalta las sólidas capacidades técnicas y operativas de Talleres Gráficos de México para cumplir con sus responsabilidades”

LUISA MARÍA ALCALDE

Secretaría de Gobernación



Talleres Gráficos entregó ayer la documentación electoral para personas con discapacidad.



Rechaza INE retirar spot de Morena en Jalisco

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que la candidata por Morena al gobierno de Jalisco, Claudia Delgadillo, no faltó a la equidad en la contienda por un spot local, donde menciona a su “tocaya”.

Movimiento Ciudadano se quejó de que en ese promocional, pagado como pauta local, la aspirante no tendría que hacer alusión a la candidata a la Presidencia Claudia Sheinbaum Pardo, por lo que solicitaba bajar su difusión, a fin de tener piso parejo durante la campaña electoral.

Argumentó que dichos spots benefician tanto a la candidata a la Presidencia como a la abandonada por el gobierno de Jalisco, por lo que su difusión en redes sociales tenía que ser eliminada.

Sin embargo, esta comisión del INE consideró que no hay una alusión explícita a la abandonada a titular del Ejecutivo de Sigamos Haciendo Historia, por lo que resolvió improcedente prohibir el spot; la palabra tocaya “no la alude de manera directa”, y no existen elementos para ordenar su retiro.

